

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EN EL  
AYUNTAMIENTO DE ALCUBILLAS (CIUDAD REAL) EL 19 DE JUNIO DE 2017**

<b>ASISTENTES:</b>	
<b>ALCALDE-PRESIDENTE</b>	
MARCO ANTONIO NAVAS ARCOS	
<b>Concejales</b>	
Jesús Mateos Serrano	
Antonio Amador Muñoz	
María Agustina López de Lerma Muñoz	
Rafael Abad Rioja	
Ángel Abad Muñoz	
<b>NO ASISTENTES:</b>	
D <sup>a</sup> Josefa Rodríguez Rodríguez	

En la localidad de Alcubillas siendo las 21:00 del día 20 de julio de 2017, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde MARCO ANTONIO NAVAS ARCOS, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten *no* excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

El Pleno está asistido por Doña Juana Gutiérrez Romero, que da fe del acto.

Una vez verificada por la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1-APROBACION ACTA SESION ANTERIOR**

En cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 91 y 113 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, habiéndose facilitado a los Señores miembros de este Pleno, copia del acta de la última sesión celebrada el 20 de junio, junto con la convocatoria y el Orden del Día de la presente sesión, tal y como establece el apartado segundo del artículo 80 del citado Reglamento, al objeto de que éstos tomen conocimiento de la misma.

Seguidamente, el Señor Alcalde-Presidente de esta Corporación municipal, manifiesta al resto de los Señores miembros presentes de éste Órgano Colegiado, si es su intención de formular objeciones a la misma, siendo su respuesta en sentido negativo.

Una vez finalizada la fase de debate y deliberación del presente punto del Orden del Día, se adopta, por unanimidad de los señores miembros presentes del Pleno, el acuerdo de aprobación del Acta de la última sesión, de carácter ordinario, celebrada el día 20 de junio de 2017, ordenando a la Sra. Secretaria su transcripción al libro de actas, así como remisión a la administración autonómica y estatal.

**2.- EXPEDIENTE 267/2017 DAR CUENTA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALCUBILLAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ÁMBITO SUPRAMUNICIPAL**

Visto el Convenio de PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ÁMBITO SUPRAMUNICIPAL por parte del Ayuntamiento de Alcubillas y la Consejería de Bienestar Social, con un desglose presupuestario que a continuación se detalla:

ENTIDAD LOCAL DE ALCUBILLAS		FINANCIACION	
CONCEPTO	CUANTIA	CONSEJERÍA	ENTIDAD LOCAL
PERSONAL	78.536,72	78.521,01	15,71
MANTENIMIENTO	11.510,00	11.507,70	2,30
PROYECTOS	0,00	0,00	0,00
AYUDA A DOMICILIO	43.958,00	33.408,08	10.549,92
<b>COSTE TOTAL</b>	<b>134.004,72</b>	<b>123.436,79</b>	<b>10.567,93</b>

Dado el carácter prorrogable del mismo, y la autorización al Alcalde para la firma de documentos relacionados con el expediente, el Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a los miembros del Pleno de la firma del mismo por motivos de urgencia.

El convenio con sus especificaciones se encuentra disponible en la Secretaria del Ayuntamiento así como en la sede electrónica en el que se publicará una vez se dé cuenta en el Pleno.

Tras breve deliberación de los miembros del pleno presentes (6) por el ayuntamiento en pleno se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- aprobar el Convenio de colaboración para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ÁMBITO SUPRAMUNICIPAL, entre la Consejería de Bienestar Social y la Entidad Local, Ayuntamiento de Alcubillas.

**3- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS**



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALCUBILLAS**

Da cuenta la Sra. Secretaria de los Decretos numerados del 59 al 72

DECRETO 2017-0072 [decreto de aprobación de la solicitud de subvención y memoria]  
DECRETO 2017-0071 CAMBIO DE DOMICILIO DE JESÚS CORRAL JEREZ  
DECRETO 2017-0070 SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL PLAN DE APOYO A MUNICIPIOS MENORES DE 10.000 HABITANTES  
DECRETO 2017-0069 Concesión licencia-AYTO] Jesús Modesto Moya Ortega, Dña. Candelas López Dueñas y D. Luis García  
DECRETO 2017-0068 [RESOLUCION ALCALDIA. Inhumación ARACELI RUIZ RODRIGUEZ]  
DECRETO 2017-0067 PLAN DE EMPLEO 2017 DIPUTACION  
DECRETO 2017-0066 [Resolución de Alcaldía- Concesión licencia-AYTO VICENTE RODRIGUEZ PATIÑO]  
DECRETO 2017-0065 [decreto AYUDA san Isidro]  
DECRETO 2017-0064 [Resolución Ordenación Pago Parcial Fra METALICAS HNOS. RODRIGUEZ]  
DECRETO 2017-0063 - Concesión licencia-AYTO] D. JOSE IGNACIO HUESCAR GONZALEZ para hacer línea subterránea  
DECRETO 2017-0062 [Resolución de Alcaldía selección socorrista]  
DECRETO 2017-0061 [Resolución de Alcaldía Devolución cuota depuración SANTIAGO MATEOS E HIJOS S.L.]  
DECRETO 2017-0060 convocatoria Extraordinaria y Urgente de la comisión Especial de Cuentas  
DECRETO 2017-0059 Convocatoria extraordinaria y Urgente del Pleno 06/2017

Los Sres Concejales se dan por enterados

## **5- ESCRITOS Y SOLICITUDES**

No procede

## **6- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se formulan

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, DON MARCO ANTONIO NAVAS ARCOS, ALCALDE-PRESIDENTE levanta la Sesión siendo las 21: 35 horas, de lo cual como Secretaria, doy fe.

ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA,

Fdo.: MARCO ANTONIO NAVAS ARCOS

Fdo.: Juana Gutiérrez Romero.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de Alcubillas**

Plaza de la Azucena nº 7, Alcubillas. 13391 Ciudad Real. Tfno. 926356163. Fax: 926356000